

Refrendado: El Ministro de Hacienda y Comercio,—J. de J. Alvarez.

Refrendado: El Ministro de Guerra y Marina.— Tomás D. Morales.

Refrendado: El Ministro de Correos y Telégrafos,—Jairne R. Vidal.

Núm. 3880.—DECRETO del P. de la R. nombrando Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina, al General Arístides Patiño.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—Ulises Heureaux.—General de División en Jefe del Ejército Nacional. Pacificador de la Patria y Presidente Constitucional de la República.

En uso de la facultad constitucional de que estoy investido,

DECRETO:

Unico: Queda nombrado Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina el ciudadano General Arístides Patiño.

Dado en Santo Domingo, Capital de la República, á los 28 días del mes de Junio de 1899; año 56º de la Independencia y 36º de la Restauración.

U. HEUREAUX.

Núm. 3881.—DECRETO del P. de la R. nombrando Sub-Secretario de Estado en los Despachos de lo Interior y Policía, al General Braulio Alvarez.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.— Ulises Heureaux.—General de División en Jefe del Ejército Nacional, Pacificador de la Patria y Presidente Constitucional de la República.

Por cuanto conviene á los intereses del servicio público proveer al nombramiento de Sub-Secretario de Estado de lo Interior y Policía;